



Comisión de Economía, Empleo y  
Competitividad

**ACTA DE MESA Y PORTAVOCES DE LA  
COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD  
XI LEGISLATURA**

**CELEBRADA EL DÍA 2 DE DICIEMBRE DE 2020**

**ASISTENTES**

**ILMA. SRA. D<sup>a</sup>. MARÍA CARLOTA MERCHÁN MESÓN  
ILMA. SRA. D<sup>a</sup>. ARACELI GÓMEZ GARCÍA  
ILMA. SRA. D<sup>a</sup>. ALMUDENA NEGRO KONRAD  
ILMO. SR. D. CARLOS CARNERO GONZÁLEZ  
ILMO. SR. D. CARLOS IZQUIERDO TORRES  
ILMO. SR. D. LUIS PACHECO TORRES  
ILMO. SR. D. SANTIAGO EDUARDO GUTIÉRREZ BENITO  
ILMO. SR. D. JOSÉ LUIS RUIZ BARTOLOMÉ  
ILMA. SRA. D<sup>a</sup>. SOLEDAD SÁNCHEZ MAROTO**

**LETRADA: D<sup>a</sup> TATIANA SONSOLES RECODER VALLINA**

En Madrid, siendo las trece horas y cuarenta y cinco minutos, del día dos de diciembre de dos mil veinte, se reúnen en la sede de la Asamblea los Ilustrísimos Señores Diputados anteriormente relacionados, con el fin de celebrar reunión de Mesa y Portavoces de la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad debidamente convocada al efecto.

En la misma se adoptan los siguientes **ACUERDOS**:

**PRIMERO:**

Fijar sesión de Comisión el día 9 de diciembre de 2020, a las 11:00 horas con el siguiente Orden del Día:

- 1.º PCOC 1497/20 RGEP 22428** a iniciativa del Sr. D. Héctor Tejero Franco, Diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, se pregunta bajo qué líneas generales se está actualizando el Plan de Industria de la Comunidad de Madrid para adaptarlo a un escenario post-Covid19.



Comisión de Economía, Empleo y  
Competitividad

- 2.º C 2237/20 RGEP 26090** del Sr. Presidente de CEIM, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre análisis de la coyuntura económica y social de la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea)
- 3.º PNL 261/20 RGEP 25179** del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a aprobar los siguientes acuerdos: 1.- Se proceda al pago inmediato de las cantidades pendientes de los expedientes correspondientes a las programaciones de los años 2016 y 2017, lo cual permitiría aliviar la situación económica de los Centros de formación, facilitando y permitiendo la ejecución de las nuevas convocatorias publicadas de acciones formativas y de otros programas que se prevé se produzcan con vistas a la reinserción laboral de millones de personas en riesgo de pérdida de sus empleos en este momento y que se verían afectadas en caso de que fueran tomadas estas medidas. 2.- Se facilite el cierre de los expedientes sin las premuras actuales, de tal forma que en caso de que se produzcan minoraciones en los importes, sean reclamadas con posterioridad a los Centros de formación.
- 4.º Ruegos y preguntas.**

**SEGUNDO:**

Enviar la primera invitación para la C 2237/20 RGEP 26090.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las trece horas y cincuenta y dos minutos, en el lugar y fecha anteriormente señalados.

**Vº Bº**  
**LA PRESIDENTA**

**LA SECRETARIA**

**Fdo.: María Carlota MERCHÁN MESÓN**

**Fdo.: Almudena NEGRO KONRAD**